

Programa Oportunidades Circulares

Componente 1: Implementación Circular

Pautas de Evaluación

Se llevará adelante un análisis técnico de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

- Grado de circularidad de la propuesta:
 - Se valorará el grado en que la propuesta contribuya a preservar y mejorar el capital natural, a optimizar el uso de recursos, y a minimizar externalidades ambientales negativas derivadas de los procesos productivos, de acuerdo con los lineamientos de la economía circular explicitados en las presentes bases.
- Validación técnica de la propuesta:
 - Se valorará que el proyecto muestre una propuesta técnica que justifique las probabilidades de éxito en su ejecución, se cuente con la información y los acuerdos necesarios entre las empresas participantes para su implementación y que la solución técnica propuesta sea coherente con los resultados esperados del proyecto.
- Coherencia de objetivos, presupuesto y actividades y Sostenibilidad económica de la propuesta:
 - Se evaluará la coherencia de objetivos específicos con resultados esperados y actividades, así como la coherencia entre el presupuesto y el cronograma de actividades presentado.
 - Se evaluará que el modelo de negocio a aplicar una vez finalizada la ejecución del proyecto sea adecuado para dar sostenibilidad económica al mismo en el mediano plazo, incluyendo identificación de ingresos (o ahorro de costos), mercado de destino o público objetivo y estrategia de comercialización.
- Valor estratégico de la propuesta:
 - Se valorará la contribución de la propuesta al dinamismo de la actividad, mediante la identificación de nuevas oportunidades de negocio, a la creación de nuevos servicios y/o a la difusión de nuevas tecnologías, valorándose especialmente la capacidad de actuar como multiplicador de experiencias circulares. Adicionalmente, se valorará tanto el impacto ambiental como social del proyecto, considerándose su contribución a la solución de desafíos ambientales y sociales, como ser la consideración de poblaciones vulnerables.
- Alcance territorial del proyecto:
 - Se valorará que el proyecto se desarrolle en el interior del país y/o que logre llegar a distintos departamentos con el alcance de sus actividades.
- Potencial de generación de empleo:
 - Se valorará que el proyecto tenga potencial de generación de empleo en su desarrollo.
- Perspectiva de género:
 - Se valorará que el proyecto sea llevado a cabo por emprendimientos o empresas que cuenten con mujeres en cargos de decisión.
- Antecedentes de la empresa/emprendimiento y antecedentes y capacidades del equipo postulante:
 - Se evaluará la trayectoria de la empresa/emprendimiento y el camino recorrido relativo al proyecto hoy postulado.
 - Se evaluarán los antecedentes del equipo de trabajo y las instituciones que participarán en la ejecución del proyecto, así como si se cuenta con el conocimiento

necesario y las capacidades para implementar el proyecto en el tiempo requerido.

- Se valorará que el proyecto sea propuesto por un conjunto de personas físicas y/o empresas, que proponga la colaboración entre diferentes empresas y actores para alcanzar un resultado y/o que provea una solución a una problemática para un conjunto de empresas, valorándose especialmente la participación de MIPYMES.
- En caso que los proyectos presenten la figura de una persona facilitadora, se validará su capacidad para el rol.